



Gerencia General  
Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación  
Registro Nacional Judicial - Renaju

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 12 de Julio del 2022

**OFICIO N° 003431-2022-RENAJU-GSJR-GG-PJ**



Firmado digitalmente por REYES  
LAUREL Anny FAU 20159981216  
hard  
Cargo: Jefa Del Registro Nacional  
Judicial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12.07.2022 16:02:13 -05:00

Sr.

**FREDDY RONALD DIAZ MONAGO**

Presidente de la Comisión Especial encargada de la Selección de Candidatos Aptos  
Para la Elección del Defensor del Pueblo  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Presente. -

**Asunto :** Información de los postulantes a candidatos aptos a Defensor del Pueblo que se encuentren inscritos en el registro de deudores judiciales morosos – REDJUM.

**Referencia :** EXPEDIENTE 026974-2022-TDA-SG  
HOJA DE ENVIO 001620-2022-GSJR-GG (11JUL2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y manifestarle que, en atención al asunto y en relación al documento de la referencia, dirigido a la Presidenta del Poder Judicial, con el que vuestro despacho solicita información de los postulantes a Defensor del Pueblo que se encuentren inscritos en el Registro de Deudores Judiciales Morosos–REDJUM.

Al respecto, el Registro Nacional Judicial efectuó la consulta de cada uno de los ocho (08) postulantes aptos para la elección de Defensor del Pueblo en la base de datos del Registro de Deudores Judiciales Morosos -REDJUM, donde se pudo advertir que los referidos candidatos NO SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS que administra el RENAJU.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**ANNY REYES LAUREL**  
Jefa del Registro Nacional Judicial  
Gerencia General



Firmado digitalmente por ALARCON  
MEZA Maria Haydee FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.07.2022 15:59:42 -05:00



Esta es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el Poder Judicial del Perú. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en: <https://verifica.pj.gob.pe/doc/sgd> CÓDIGO: 339659 CLAVE: W36S90  
OFICIO N° 003431-2022-RENAJU-GSJR-GG Página 1 de 1

